



CONSIDERACIONES DE LA POSTULACIÓN

PLAZAS VACANTES:

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SANTA ROSA DE ABANCAY
2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA MIGUEL GRAU DE ABANCAY

- Los expedientes son presentados en la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Abancay, debidamente foliados, y conforme al numeral 5.4.6. del presente documento normativo.
- Cerrada la inscripción del concurso, no se pueden agregar nuevos documentos.
- Para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1
- El postulante según la modalidad establecida para el proceso, al momento de inscribirse en debe presentar necesariamente en un fólder manila, tamaño A-4 en el orden que se indica:

Formulario Único de Trámite – FUT,

Documento de Identidad

a. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.

b. Currículum Vitae documentado.

c. Declaración Jurada de acuerdo al formato vigente en la UGEL para la contratación docente.

d. Copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en caso corresponda.

e. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

f. Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

g. Declaraciones Juradas de acuerdo a los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 del presente documento normativo

El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en esta. Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de declaración jurada. Esta información es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.

El Comité de Evaluación en coordinación con el Área de Recursos Humanos (RR.HH) consultará obligatoriamente el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATA DE TÉCNICOS DEPORTIVOS
2022 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVOS –
RECREATIVOS según la RVM 067-2021-MINEDU**

ACTIVIDADES	FECHAS	OBSERVACIONES
Convocatoria y publicación de las plazas vacantes	Del 28 de febrero al 02 de marzo	En la web de la UGEL Abancay
Inscripción de postulantes. Por mesa de partes de la UGEL Abancay	Del 01 al 02 de marzo hasta las 2. 00 pm	Por mesa de partes (presencial)
Evaluación de expedientes	02 de marzo	
Publicación de resultados de la evaluación de expedientes	02 de marzo	En la web de la UGEL y correos consignados
Presentación de reclamos. Hasta las 2. 00 pm	03 de marzo	Por mesa de partes de la UGEL Abancay
Entrevista personal. Desde las 2.00 pm (virtual)	03 de marzo	Durante la entrevista se atenderá previamente el reclamo.
Publicación final de resultados. 6.00 pm	03 de marzo	En la web de la UGEL Abancay
Adjudicación de vacantes	04 de marzo	Virtual.
Entrega de resoluciones y posesión de cargo	07 de marzo	

Abancay 28 de febrero del 2021


Gobierno Regional de Apurímac
 Dirección Regional de Educación Apurímac
 Unidad de Gestión Educativa Local Abancay


Mag. Javier Chiclla Carrasco
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 C. M. 1081038556